



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 7 de marzo de 2001 - Número 505 Página 2857

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios sobre la evolución económica de Cantabria. Nº 24, subsiguiente a la interpelación Nº 53, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
[42.S.024.024]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE CANTABRIA. (Nº 24, subsiguiente a la interpelación Nº 53)

[42.S.024.024]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 53, relativa a criterios sobre la evolución económica de Cantabria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 24, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 12 de marzo de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento

para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[42.S.024.024]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación Nº 53, relativa a criterios sobre la evolución económica de Cantabria.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria rechaza la gestión que viene realizando el Gobierno Regional de las ayudas recibidas de la Unión Europea, tanto del periodo de permanencia de Cantabria en el Objetivo 1, como en el momento actual.

2. el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a presentar en esta Cámara, antes de un mes, los Planes Operativos en los que se concreten en qué se van a invertir los Fondos Estructurales que recibiremos en el periodo 2000-2006.

En Santander a 6 de marzo de 2001

Fdo.: Ángel Duque Herrera, Portavoz del Grupo.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

